



Se eliminarán 21.338 concejales, se suprimirán las 3.725 entidades locales menores existentes y se fortalece la figura del interventor municipal y de los funcionarios con habilitación nacional que pasan a depender funcionalmente de la Administración General del Estado, según una [nota del Ministerio](#)

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas prepara un proyecto de Ley sobre Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que completa junto a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local un cambio radical del poder local. La eliminación de concejales supondría, según una [simulación](#), la pérdida de 100 concejales en las doce ciudades andaluzas de más de 100.000 habitantes. Con los resultados de las elecciones de 2011 el PP perdería 55 concejales, el PSOE-A 30 e IUCA 10. En ningún caso se perdería la mayoría absoluta.

NORMATIVA

BOE

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9364.pdf>

Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/14/pdfs/BOE-A-2012-9365.pdf>

Corrección de errores del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/19/pdfs/BOE-A-2012-9654.pdf>

Corrección de errores del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/07/19/pdfs/BOE-A-2012-9655.pdf>

BOJA

Recurso de Inconstitucionalidad núm. 1345-2012, contra el art. 1 de la Ley 9/2011, de 5 de diciembre, de modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, y la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los Ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, en cuanto da nueva redacción al art. 6.2.c) de la Ley Electoral de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/141/BOJA12-141-00001-12455-01_00010920.pdf

Decreto 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/137/BOJA12-137-00019-12349-01_00010780.pdf

Resolución de 3 de julio de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca la V Edición del curso «Máster en auditoría pública», organizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Cámara de Cuentas de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/138/BOJA12-138-00002-12181-01_00010669.pdf

ACTUALIDAD

Proyectos normativos informados por la FAMP durante el segundo trimestre

En este segundo trimestre del año, se han informado por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y por el Consejo Andaluz de Concertación Local un total de siete proyectos de disposiciones generales, respectivamente.

La FAMP colabora con la Consejería de Salud y Bienestar Social en la difusión de unas Pautas de Actuación para tramitar la inscripción en el registro de Parejas de Hecho

La Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familia ha elaborado unas Pautas de Actuación para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, dirigidas a los órganos tramitadores, es decir, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y Bienestar Social y aquellos Ayuntamientos andaluces que voluntariamente estén colaborando en dicha gestión. Estas Pautas tienen como objeto el asegurar la eficacia de la resolución así como dar coherencia y seguridad jurídica a las resoluciones de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, dentro del marco jurídico establecido.

La Junta reclama al Gobierno de España un plan integral de empleo para Andalucía

Los consejeros Valderas y Ávila plantean a la ministra Báñez que asigne a Andalucía 302 millones del Fondo Social Europeo y mantener la estructura territorial de promotores de empleo y Alpes.

PAGO A PROVEEDORES

Ampliado el plazo para la remisión de la documentación

En relación con la remisión de toda la documentación necesaria, en los términos de la disposición final décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y de acuerdo con esta Nota, se amplía el plazo hasta el día 25 de julio de 2012 a las 20:00 horas

Esta semana se han recibido mociones sobre el apoyo al mantenimiento de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPES)

Recopilación de las mociones aprobadas en Pleno recibidas desde el 1 de enero de 2012, de las que se ofrece información sobre su contenido, corporación y fecha de aprobación.

Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibéndolo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección secretariageneral@famp.es


Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: www.famp.es

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**